

7a. SESION PLENARIA

Lunes 14 de enero de 1946, a las 15 horas

INDICE

18. Lista suplementaria de temas que deben incluirse en el programa de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General:
Informe de la Mesa a la Asamblea General..... 55
19. Discusión del informe de la Comisión Preparatoria:
Discursos de los señores Byrnes (Estados Unidos de América), de Souza Dantas (Brasil) y Bianchi (Chile)... 61
Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).
10. Lista suplementaria de temas que deben incluirse en el programa de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General: Informe de la Mesa a la Asamblea General.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala en primer término la presentación del informe de la Mesa sobre la lista suplementaria de temas que deben incluirse en el programa.

La Mesa se reunió el domingo 13 de enero, a las 18 horas, para estudiar la lista suplementaria de temas que deben incluirse en el programa de trabajo de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General. Las proposiciones presentadas a la Mesa se encuentran en el párrafo 4 del documento A/BUR/6 que ha sido distribuido esta mañana. (Anexo 2B, página 313).

En realidad, la Mesa ha tomado seis resoluciones diferentes. A fin de facilitar la discusión del informe, creo que sería conveniente proceder al estudio de las cuestiones punto por punto. Si la Asamblea está de acuerdo, iniciaré la discusión sobre la resolución que figura en el párrafo 4 a) del informe de la Mesa.

¿Está de acuerdo la Asamblea con este procedimiento? Me permito llamar la atención del representante de Cuba sobre este punto.

Sr. PÉREZ CISNEROS (Cuba) (*traducido del francés*): ¿Debo entender que no se ha modificado en nada la resolución adoptada en la segunda sesión y que la Sexta Comisión sigue teniendo la obligación de presentar su informe ante esta Asamblea dentro del plazo de ocho días?

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Me permitiré hacer notar que hemos estudiado la situación con el Presidente de la Sexta Comisión; no es posible que esta Comisión se reúna antes del miércoles por la tarde; por consiguiente, proponemos que se interprete la resolución adoptada en la forma siguiente: El plazo de ocho días regirá desde el día de la primera reunión efectiva

de la Comisión; es decir, a partir del miércoles por la tarde.

Sr. PÉREZ CISNEROS (Cuba) (*traducido del francés*): La delegación cubana acepta esta interpretación.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy las gracias al representante de Cuba, y considero aprobado el párrafo 4 a).

Decisión: Queda adoptado el párrafo 4 a) de la resolución.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ahora podemos discutir los párrafos b) y c) de la resolución de la Mesa. Se trata de incluir en la discusión general la proposición relativa a la UNRRA y la proposición referente a la energía atómica. La Mesa propone que después de la discusión general, estos dos asuntos sean remitidos respectivamente a las Comisiones Segunda y Primera.

¿Hay alguna objeción?

Decisión: Quedan adoptados los párrafos 4 b) y c) de la resolución.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se abre la discusión del párrafo d). Se trata de la resolución de la delegación cubana relativa a la declaración de los deberes y derechos internacionales del hombre, y de la declaración de los derechos y deberes de las naciones. La Mesa considera que la discusión referente a los derechos y deberes del hombre puede tener lugar durante el debate general, porque se refiere especialmente a ciertos artículos relativos al Consejo Económico y Social. Considera, igualmente, que la declaración de los derechos y deberes de las naciones puede ser objeto de una discusión general, teniendo en cuenta que la Carta misma constituye un primer paso en la determinación de los derechos y deberes de las naciones.

Tiene la palabra el Sr. Dihigo, representante de Cuba.

Sr. DIHIGO (Cuba) (*traducido del inglés*): La delegación cubana presentó una moción con el propósito de que a su debido tiempo la Asamblea pudiese aprobar una declaración de los derechos del hombre y una declaración de los derechos y obligaciones de las naciones. En la Carta podemos leer lo siguiente. Su preámbulo dice:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas..."

En el Artículo 1 se expresa uno de los propósitos de las Naciones Unidas de la manera siguiente:

"Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades

fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión." Y, en el 13 encontramos que:

"La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

a. fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

b. fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión."

Tomando en cuenta esos Artículos, la delegación cubana ha considerado que, a fin de que esos principios se transformen en realidades, es absolutamente necesario que la Asamblea General inicie esos estudios, para aprobar, en el momento oportuno, como ya he dicho antes, una declaración sobre los derechos fundamentales del hombre y otra sobre los derechos y obligaciones de las naciones. Creíamos que era un asunto tan obvio, que no sería necesario hacer uso de la palabra para defender nuestra moción; pero la Mesa ha considerado que no era necesario incluir estas dos cuestiones en el programa de la primera parte de este primer período de sesiones, y esto me obliga a tomar un poco, muy poco, de vuestro tiempo para defender nuestra proposición.

En lo que se refiere a la declaración de los derechos y deberes de las naciones, la Mesa dice que la Carta de las Naciones Unidas constituye por sí misma tal declaración, y que en realidad señala el límite al que puede llegarse en el momento actual en la formulación de tales derechos y deberes. Con todo respeto por lo que ha dicho la Mesa, pensamos que aunque la Carta contiene muchos de los principios de los cuales se derivan los derechos y deberes de las naciones, no agota el tema, y que si hemos de vivir en un mundo de paz, en un mundo de justicia, una paz duradera no puede basarse sino en la justicia y no indefinidamente en la fuerza. Es absolutamente necesario que enumeremos los derechos y deberes de las naciones, de manera que todas las naciones puedan saber cuáles son sus derechos y cuáles sus obligaciones.

Con respecto a los derechos del hombre, para nosotros es todavía más evidente que aun cuando la Carta establece los principios generales, muy prudentemente no entra en detalles acerca de cuáles son esos derechos. La Carta se limita a reconocer la existencia de los derechos del hombre, y a admitir que esos derechos pueden probablemente cambiar en el transcurso del tiempo, y deja a la Asamblea la facultad de determinar cuáles son esos derechos, y esto es lo

que tenemos que hacer ahora aquí. La Mesa ha dicho que con referencia a los derechos del hombre, su discusión se preveía ampliamente en la parte del Capítulo III del Informe de la Comisión Preparatoria que recomienda el establecimiento de una Comisión de Derechos del Hombre y bosqueja en líneas generales las funciones y la competencia de dicha comisión.

Sabemos que es necesario tener un proyecto definitivo de estas dos declaraciones, y que debe prestarse una atención ciudadana a este asunto; pero creemos que es necesario iniciar ese trabajo cuanto antes. Durante toda la guerra de la cual han surgido las Naciones Unidas, nuestros grandes jefes declararon muchas veces que la victoria nos llevaría a una nueva organización mundial basada en la justicia y en la ley; si ello es cierto ahora que hemos logrado la victoria y que existen las Naciones Unidas en las que se basan las esperanzas de todos, tenemos que decir al mundo que no hemos olvidado las promesas que se hicieron en San Francisco, y que aun cuando hay asuntos urgentes que requerirán nuestra atención en los días venideros, las Naciones Unidas cumplen desde un principio sus obligaciones y que vamos a establecer esos derechos del hombre y esos derechos de las naciones.

¿Por qué hemos solicitado la inclusión de dichos asuntos en el programa al principio mismo de la Asamblea General? No pretendemos que esas declaraciones puedan ser aprobadas hoy, ni mañana, ni la semana que viene; pero, si se incluyen en el programa, se permitirá a las comisiones ocuparse del asunto e iniciar su estudio, y si ese estudio está listo antes de que termine la Asamblea, entonces ésta puede tratar el asunto y adoptar una decisión.

Si los estudios no han sido terminados para el fin de la primera parte del primer período de sesiones de la presente Asamblea, entonces la cuestión podrá ser discutida durante la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea; pero, demostrará a los pueblos del mundo, y especialmente al hombre de la calle, cuya fe debemos ganar si queremos establecer realmente una Organización de las Naciones Unidas fuerte, que la Asamblea General se ha preocupado desde un principio de las promesas hechas en San Francisco, y que no son tan sólo hermosas palabras destinadas a ser comentadas por los internacionalistas, sino la base de declaraciones, que mostrarán a los pueblos del mundo que trataremos de cumplir esas promesas, y que vamos a empezar a ocuparnos del problema de mejorar las condiciones del hombre del pueblo.

El grande y profundo significado de la Carta que se nos otorgó en San Francisco es que las Naciones Unidas no son una organización que trata sólo con Estados como aliados poderosos.

Su sentido profundo y humano reside en que toma en consideración al hombre de la calle, porque nos hemos dado cuenta de que de la felicidad del pueblo en todos los países depende en último término la felicidad del mundo. No pretendemos que se aborde la cuestión ahora, ocupando el tiempo de la Asamblea antes de que se consideren problemas más urgentes, sino que solicitamos simplemente de la Asamblea que se acepte la inclusión de esos dos asuntos en el programa a fin de permitir que las Comisiones inicien sus estudios y tengan el proyecto listo, si es posible, para antes de que termine la primera parte de este primer período de sesiones de la Asamblea, o para la segunda parte si esto no se logra.

Es cierto que el Consejo Económico y Social tiene que estudiar también el problema de los derechos del hombre, pero acabo de leer a Vds. el Artículo 13 que impone a la Asamblea misma la obligación de promover la cooperación internacional, y de facilitar el ejercicio de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Si se acepta la moción cubana, significará lo siguiente: un mensaje diciendo a los hombres de todo el mundo que la Asamblea General de esta organización, en la que se fundan tantas esperanzas, ha decidido desde un principio que, después de los problemas urgentes de la bomba atómica, no se tratará ningún otro problema premiante antes de que la Asamblea haya discutido este asunto con respecto al cual la humanidad espera tanto de nosotros. No quiero ocupar más el tiempo de la Asamblea, pero pido que se acepte la propuesta de la delegación cubana de que estos dos nuevos puntos se incluyan en el programa de la Asamblea.

El PRESIDENTE (traducido del francés): ¿Debería alguien hacer uso de la palabra?

Como nadie solicita la palabra, me veo obligado a explicar yo mismo cómo está planteado este asunto. La Mesa ha recibido una proposición cubana que pide simplemente que se incluyan en el programa de la Asamblea General y dentro de la discusión general los dos puntos siguientes: Declaración sobre los derechos y deberes internacionales del hombre, declaración sobre los derechos y deberes de las naciones. Por otra parte, la delegación cubana ha especificado que en el momento oportuno presentaría una nota adicional para explicar más claramente su punto de vista.

Tomando esto en cuenta, la Mesa no se opone de ninguna manera a la inclusión de estos puntos en la discusión general, pero hace constar que la declaración de los derechos y deberes del hombre figura en la discusión de la parte del informe de la Comisión Preparatoria que se refiere al Consejo Económico y Social, y que,

por consiguiente, no se necesita una inscripción especial en la discusión general.

En cuanto a los derechos de las naciones, la Mesa hace constar que la Carta misma constituye una primera codificación de sus derechos y deberes y que, por lo tanto, el tema puede tratarse dentro de la discusión general sin necesidad de ser incluido especialmente en el programa.

La única divergencia que existe entre los puntos de vista de la Mesa y la delegación cubana, no reside en si estos puntos deben ser discutidos -- todo el mundo está de acuerdo sobre este aspecto -- sino en si hay o no necesidad de inscribirlos especialmente en el programa. La Mesa opina que no es necesario, pues considera que el asunto forma parte de la discusión misma del Informe de la Comisión Preparatoria.

Tiene la palabra el señor Dihigo, representante de Cuba.

Sr. DIHIGO (Cuba) (traducido del inglés): Señor Presidente quiero darle las gracias por su explicación, pero antes que se someta a votación esta cuestión, deseo llamar la atención sobre el siguiente punto. Como han visto Vds. por el Artículo 13 que tuve el gusto de leer hace un momento, corresponde a la Asamblea General el deber de adoptar la declaración de los derechos del hombre. La Mesa ha expresado en su informe que este punto se puede tratar en el momento de discutir el capítulo III, y lo refiere así al Consejo Económico y Social. El Consejo Económico y Social tiene que velar por los derechos del hombre, pero es la Asamblea General, el órgano constitucional, la que debe adoptar los principios generales que regulen el trabajo del Consejo Económico y Social. Si todo el mundo está de acuerdo en que este asunto se va a discutir y debatir en la Asamblea ¿por qué no hacerlo figurar en su programa? Su inserción tendrá esta ventaja: Daremos a conocer al mundo entero que nos preocupamos de este problema fundamental.

Me doy perfecta cuenta de que si existiese una objeción sería a que este problema fuese tratado por la Asamblea General, votaríamos en contra de la enmienda cubana, pero si todos estamos de acuerdo en que el problema está dentro de las atribuciones y funciones de la Asamblea, por qué no admitirlo y, junto con la ayuda que vamos a enviar por intermedio de la UNRRA a los pueblos que se mueren de hambre, podemos enviar también el mensaje espiritual de que, al mismo tiempo que mandamos alimentos y ropa, tratamos de crear las disposiciones que definirán los derechos del hombre en todas las partes del mundo.

De nuevo doy las gracias al Presidente por su explicación, pero debido a las razones expuestas, la delegación cubana insiste respetuosamente

en que se incluya este asunto en el programa de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): He explicado a la Asamblea cómo está planteado este asunto. No me corresponde discutir con el representante de Cuba los méritos u objeciones en pro o en contra de la propuesta.

Si no hay nadie que desee hacer uso de la palabra sobre este punto, lo someteré a votación. Hasta este momento la delegación cubana no ha presentado ninguna enmienda al informe. La mejor solución sería someter primero a votación un texto que podría ser redactado en este sentido: "Sugiero que las dos cuestiones, de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y la declaración de los derechos y deberes de las naciones, sean objeto de un punto especial en la discusión general".

Tiene la palabra el señor Manuisky, representante de Ucrania.

Sr. MANUISKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del francés*): Veo con gran simpatía la proposición sometida por el representante de Cuba, pero en interés de la buena marcha de nuestros trabajos, deseo que la discusión de esta cuestión sea aplazada para una fecha ulterior. Temo que hemos de tropezar con numerosas dificultades si abordamos ese tema. Tendríamos que determinar los derechos del hombre y del ciudadano, los derechos y deberes de las naciones. Ahora bien, sobre los derechos del hombre existen documentos históricos. Existe la Magna Carta de las libertades inglesas. Existe en Francia, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. En mi país existe la declaración de los derechos de las naciones de 1917, redactada por el gran jefe de nuestro Estado, Stalin.

Desgraciadamente, cuando se trata de determinar los derechos de las naciones, no se encuentra ningún texto; se puede hojear en vano las legislaciones sobre ese punto. El derecho de las naciones a la autodeterminación está incluido en nuestra Carta. Pero existen dificultades: ¿En qué consiste el derecho de las naciones a la autodeterminación?

En España el pueblo expresó su derecho por medio de elecciones perfectamente legales, pero apareció después un general que no reconoce a su pueblo la posibilidad de determinar sus derechos. No sé si el problema español está ya maduro, pero preveo muchas dificultades. Ahora se trata de los derechos de las naciones. No ignoran Vds. que en 1848 se planteó otro problema el del derecho al trabajo, cuando Luis Blanc organizó los talleres nacionales con el propósito de dar trabajo a los obreros. ¿Vamos a tratar también ese problema? Creo que el Consejo Económico y Social debe realizar un estudio muy serio.

Saben Vds. también que en ciertos países, por ejemplo en el mío, se reconoce no sólo el derecho al trabajo, sino también el derecho a la educación. Hay igualmente países donde se plantea de una manera muy aguda la cuestión de conceder pensiones de vejez a los obreros, lo que es un caso de reivindicaciones legítimas. ¿Vamos a debatir todas estas cuestiones desde el principio de nuestro trabajo? ¡Como Vds. quieran! Estoy dispuesto a discutir las. Sin embargo, creo que, por el momento, es mejor dejar que el Consejo Económico y Social se ocupe de este asunto.

Llamo también la atención sobre el hecho de que, en lo referente a los derechos de las naciones, algunas constituciones, por ejemplo la de 1793, definen los derechos de los pueblos y hasta les reconocen como un derecho sagrado el de derrocar al Gobierno en caso de desacuerdo. Pueden plantearse cuestiones de este tipo y estaríamos obligados a discutir las. Como pueden ver, la cuestión es muy complicada. Siento gran simpatía por la idea que da origen a la proposición cubana y estoy dispuesto a colaborar con todas mis fuerzas en la búsqueda de una solución para esos problemas, pero creo que la cuestión aun no está madura. Estamos al comienzo de nuestra organización. Dejados trabajar, y en el futuro encontraremos las fórmulas aceptables. Por el momento, creo que la proposición cubana debe ser retirada.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El señor Dihigo, representante de Cuba, tiene la palabra.

Sr. DIHIGO (Cuba) (*traducido del inglés*): La delegación cubana comparte, señor Presidente, su punto de vista acerca de que la Asamblea debe votar inmediatamente, pero pide que la votación sobre la cuestión de los derechos del hombre sea nominal.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La votación no puede efectuarse si la delegación cubana no somete una enmienda al informe presentado en nombre de la Mesa. De lo contrario, tengo que someter a votación el informe mismo.

El señor Dihigo, representante de Cuba, tiene la palabra.

Sr. DIHIGO (Cuba) (*traducido del inglés*): La delegación cubana no pide sino que se divida la cuestión, es decir que se vote por una parte la cuestión de los derechos del hombre y por otra la referente a los derechos y deberes de las naciones.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Solicito que la delegación cubana lea el texto de la enmienda.

Sr. PÉREZ CISNEROS (Cuba) (*traducido del francés*): La delegación cubana presenta como enmienda el mismo anteproyecto que figura

en la lista suplementaria de temas por incluir en su programa. Es decir, la delegación cubana tiene el honor de proponer a la Asamblea General que inserte en su programa los dos puntos siguientes: declaración de los deberes y derechos internacionales del hombre; declaración de los deberes y derechos de las naciones. Como ha manifestado mi colega, la delegación cubana desea que estas dos proposiciones sean votadas por separado; esta división es conforme al reglamento. La delegación cubana pide que la votación sobre la primera parte sea nominal.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La enmienda de la delegación cubana consiste en substituir el párrafo d) del informe de la Mesa por el siguiente: "que la resolución relativa a la declaración de los deberes y derechos internacionales del hombre y la declaración de los deberes y derechos de las naciones formen parte del programa del primer período de sesiones de la Asamblea General".

¿Hay quien apoye esta enmienda? La enmienda es apoyada por la delegación libanesa. Se debe proceder a una votación. La división solicitada por la delegación cubana es reglamentaria. Además, la delegación cubana pide votación nominal para la primera parte de la enmienda. Así pues, voy a someter a votación nominal la cuestión de si debe incluirse en el programa de la presente Asamblea General una declaración relativa a los deberes y derechos del hombre. Los delegados que estén de acuerdo con la proposición deben votar afirmativamente. Los que consideren que ya está incluida en la discusión del informe en la parte referente al Consejo Económico y Social votarán negativamente. Se va a proceder a la votación nominal.

(*Se procede a votación nominal.*)

Volan a favor: Australia, Chile, Cuba, Ecuador, Honduras, Líbano, Irán, México, Nicaragua, Perú, Filipinas, Uruguay.

Volan en contra: Bélgica, Bolivia, Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, China, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Grecia, Guatemala, India, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Unión Sudafricana, Siria, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos de América, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Abstenciones: Argentina, Colombia, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Irak, Panamá, Paraguay, Arabia Saudita.

Ausentes: Costa Rica, Haití.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Número de votantes.....	49
Votos en contra.....	27
Votos a favor.....	12
Abstenciones.....	10
Ausentes.....	2

La enmienda no ha sido aceptada.

¿Insiste la delegación cubana, en estas condiciones, en que se vote la segunda parte de la enmienda?

Tomo nota de que no insiste. Por consiguiente, considero aprobado por la Asamblea el párrafo d) del informe de la Mesa.

Sr. PÉREZ CISNEROS (Cuba) (*traducido del francés*): Hay una abstención, con respecto al párrafo d).

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Voy a someter a votación el párrafo d) en la forma propuesta en el informe de la Mesa.

(*Se procede a votación ordinaria para aprobar o rechazar el párrafo d) en la forma propuesta en el informe de la Mesa.*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Queda aprobado el párrafo d) por 21 votos y 2 abstenciones.

Queda abierta la discusión sobre el párrafo e) (propuesta de Filipinas).

Tiene la palabra el señor López, representante de Filipinas.

Sr. LÓPEZ (Filipinas) (*traducido del inglés*): Las sombras siniestras causadas por las terribles explosiones de la bomba atómica en el desierto de Nuevo México y en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki se proyectan sobre esta Asamblea. Esas sombras nos hacen comprender angustiosamente que, a menos que las Naciones Unidas impongan su control sobre la energía atómica, ésta acabará por dominar a las Naciones Unidas y por aniquilarlas. Mas, no permitamos que esas sombras oscurezcan nuestro pensamiento hasta el punto de hacernos creer que solamente el control de la energía atómica podrá asegurarnos una paz perdurable. No olvidemos que la bomba atómica es sólo un arma y no la clave de la política y su factor determinante. En el corazón y en la mente del hombre existe, por encima de la bomba atómica, una fuerza mucho más poderosa. En el corazón y en la mente del hombre se concibió e inventó la bomba atómica, y ese mismo corazón y esa misma mente son capaces de inventar monstruos de destrucción aun más terribles que el uranio 235.

En esta Asamblea podemos llegar a crear un mecanismo perfecto de control de la bomba atómica, pero no habrán de faltar almas suspicaces y recelosas que en algún desierto o en el fondo de alguna caverna encuentren todavía el modo de escapar a ese control.

Nos parece — ésta es, al menos, la opinión de la delegación de Filipinas — que el problema

principal respecto a esa cuestión está planteado en nuestros propios corazones y es la razón por la cual, con toda sinceridad, debemos decir que para obtener la paz tenemos que unir nuestros corazones con vínculos de simpatía, de comprensión y de amor; y esa tarea de educar y desarrollar en nuestros corazones el sentimiento de amor y comprensión puede perfectamente realizarse por medio de la prensa mundial — una prensa totalmente libre — merced a los muchos recursos y el poder de que dispone. El primer paso dado por el General MacArthur en el Japón se inspiró en el reconocimiento de esta verdad fundamental: la instauración de una prensa libre para llevar la democracia a ese país fascista. Por el contrario, las primeras medidas tomadas por los nazis y los japoneses en todos los territorios ocupados tuvieron como finalidad la supresión completa de la libertad de prensa.

En gran parte, la falta de entendimiento que reina en esta hora y el grado actual de irritación y de suspicacia existente entre los países, pueblos y gobiernos, son consecuencia de las luchas que sostienen los periódicos de todo el mundo, los cuales, en vez de trabajar unidos y coordinar sus esfuerzos para alcanzar la paz, se combaten unos a otros. Mucho pueden hacer las Naciones Unidas en favor de la paz si ahora consiguen unir a la prensa mundial. Que todos tomen asiento en torno a la misma mesa para discutir conjuntamente sus propios problemas y objetivos, y para definir en una Carta sus derechos y obligaciones.

En el curso de su reunión de ayer, la Mesa de la Asamblea estudió la propuesta de Filipinas, relativa a la convocación inmediata de una conferencia internacional de prensa. La Mesa de la Asamblea estimó que la propuesta de Filipinas era de considerable interés y se manifestó de acuerdo con el buen criterio de sus fundamentos. No obstante, decidió que se trataba de una cuestión que no debía promoverse en Londres, sino, ulteriormente, en los Estados Unidos de América.

Tengo la certeza de que si los miembros de la Mesa de la Asamblea hubiesen reflexionado y conocido el alcance de la propuesta, tal como acabo de señalarlo, no habrían dejado de formular una recomendación en el sentido de que su estudio debe ser hecho ahora en Londres, en vez de dejarlo para más tarde en los Estados Unidos de América.

Nuestra propuesta no es una novedad para nuestros amigos de Sudamérica. Las naciones sudamericanas han celebrado una serie de conferencias internas o regionales. Es una aplicación del espíritu de Chapultepec. No hay tiempo que perder, amigos míos. Es ahora cuando hay que poner los cimientos de la paz. Para ello, apelamos a Vds. y al sentimiento de justicia que les anima. Esta Asamblea no es solamente el *Town Meeting of the World*, como tan acertadamente

la calificó mi gran amigo hindú, Sir Ramaswami Mudaliar; a mi juicio, esta Asamblea es la conciencia del mundo mismo.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, señor Vandenberg.

Sr. VANDENBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Tomo la palabra para expresar mi más grande simpatía por la propuesta de la delegación de Filipinas, en el sentido de que las Naciones Unidas deben esforzarse en obtener el más amplio cambio posible de noticias e informaciones, aun cuando no sea éste el momento de iniciar en forma oficial un movimiento internacional en esa dirección. En último análisis, una vez que nos conozcamos mejor los unos a los otros, el triunfo de las Naciones Unidas será total. Ese conocimiento entre las naciones hará desaparecer la suspicacia internacional y el fin de ésta hará nacer la confianza mutua. La confianza mutua es la piedra angular de la paz. Sin ella, no lograremos alcanzar la finalidad que este mundo, marcado con las cicatrices dejadas por la guerra, espera que persigamos incansablemente; con ella, llevaremos la felicidad a todos los rincones de la tierra.

La primera noche de la Conferencia de San Francisco, cuando nuestras comisiones dieron comienzo a sus tareas, tuve el honor de presentar en nombre de las cinco Potencias invitantes, emiendas a la Carta tendientes a dar una mayor amplitud y libertad a los trabajos de esta Asamblea General. En el curso de esa primera noche nació la frase que ha quedado como su calificativo: "*Town Meeting of the World*".

El "Foro Mundial" no podría permanecer eternamente sordo a los alegatos aducidos en favor de la más amplia libertad de expresión posible de las aspiraciones humanas, y ningún Foro mundial podría jamás negar la importancia vital de promover en todo el mundo el libre cambio de noticias y opiniones. Ésto es inherente al carácter de nuestra misión. Es inherente al espíritu del Foro mundial que nosotros mismos pretendemos ser.

La delegación de los Estados Unidos de América está de acuerdo con la decisión tomada por la Mesa de la Asamblea de poner éste y otros temas de importancia esencial en el orden del día de nuestras futuras reuniones, porque opinamos que la labor que nos incumbe realizar en esta primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea debe estar estrechamente limitada a fijar las bases de nuestro mecanismo, a poner éste en acción y darle la oportunidad de asegurar su buen funcionamiento, antes de que intentemos utilizarlo para someterle los problemas de fondo que deberá considerar. Pero no juzgamos que cualquier aplazamiento deba interpretarse como falta total de simpatía por el objetivo de la propuesta presentada en esta ocasión por la delega-

ción de Filipinas, ni que signifique que tratamos de descuidar tan importante cuestión, la cual tendrá que ser examinada convenientemente. Nuestra divisa debe ser siempre: "hágase la luz".

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Filipinas, señor López.

Sr. LÓPEZ (Filipinas) (*traducido del inglés*): Puesto que las grandes Potencias han reconocido aquí solemnemente el principio que nosotros defendemos, a saber, que no puede existir un mundo libre sin libertad de prensa en todo el universo y dado que el representante de los Estados Unidos de América, en su calidad de miembro de la Mesa de la Asamblea, nos ha asegurado en forma precisa que nuestra propuesta será inscrita en el programa de la segunda parte del primer período de sesiones de esta Asamblea, la delegación de Filipinas, a fin de aligerar el trabajo de esta Asamblea, no insiste en que esa cuestión sea tratada ahora. Gracias.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo que podemos considerar aprobado el párrafo e) del artículo 4, puesto que no está en contradicción con el discurso del señor Vandenberg, representante de los Estados Unidos de América.

Decisión: *Queda aprobado el párrafo e) del artículo 4 de la resolución de la Mesa de la Asamblea.*

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El párrafo f) de la resolución es una recomendación de orden general. Creo que la Asamblea puede aprobarlo sin discusión.

Decisión: *Queda aprobado el párrafo 4 f) de la resolución de la Mesa de la Asamblea.*

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Propongo a Vds. la suspensión de la sesión hasta las 17 horas, a fin de abordar después la discusión general del Informe de la Comisión Preparatoria.

(Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.10 horas).

19. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Siguiendo el orden del día, corresponde ahora discutir el Informe de la Comisión Preparatoria.

Tiene la palabra el señor Byrnes, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Nos hemos reunido hoy para examinar el Informe de la Comisión Preparatoria. Ese Informe es el resultado de la esmerada y cuidadosa labor realizada por el Comité Ejecutivo y la Comisión Preparatoria. Gracias a ese trabajo preparatorio la Organización de las Naciones Unidas pudo iniciar su labor al comienzo del primer año de paz que sucedió a los seis años sucesivos de una guerra devastadora, y

menos de cinco meses después de la rendición del Japón.

Por esa rápida iniciación, el mundo ha contraído una enorme deuda de gratitud con muchos hombres que hoy no se encuentran entre nosotros. En particular, somos deudores de Franklin Delano Roosevelt; deudores de Winston Churchill y de José Stalin. Esos hombres fueron quienes, hace cuatro años — se cumplirán en este mes — y en los más sombríos momentos de la guerra, se asociaron con sus aliados para proclamar la Declaración de las Naciones Unidas. Cuando estaban haciendo los mayores esfuerzos para movillar y unir, en ese momento tardío y crítico, las fuerzas de la libertad a fin de asegurar nuestra supervivencia, sabían bien que no bastaba con la supervivencia militar, la victoria militar.

Las naciones, grandes y pequeñas, que se unieron a la Declaración de las Naciones Unidas, no limitaban su visión a una simple alianza de tiempo de guerra. Estaban decididas a unir con un vínculo de paz a todas las naciones libres del mundo, de suerte que jamás pudieran volver a encontrarse aisladas frente a la tiranía y a la agresión. Su resolución firme fué proceder en forma que la victoria militar no resultase un mero armisticio destinado a dar tiempo a las naciones agresoras para escoger a sus víctimas y esclavizarlas una tras otra.

La finalidad de esas naciones al unirse en defensa de su libertad no era esquivar, sino, por el contrario, hacer cara a las realidades del mundo en que vivimos. Reconocieron — al contrario de lo ocurrido a las naciones pacíficas después de la guerra anterior — que en este mundo moderno las naciones, como los individuos, no pueden vivir en el aislamiento. Se dieron cuenta de las vidas humanas y los bienes que pudieron haber sido salvados si las naciones libres del mundo hubiesen escuchado a tiempo las reflexiones de idealismo práctico formuladas por Woodrow Wilson, Lord Robert Cecil, Aristide Briand y Maxim Litvinov.

Se dieron cuenta de las vidas humanas y los bienes que pudieron haber sido salvados si las naciones libres del mundo se hubieran unido para preservar la paz, antes de que la paz de cualquiera de ellas fuese amenazada, en vez de esperar a que la agresión sumiera al mundo entero en las llamas y las obligara a unirse o perecer.

Así pues, las naciones que se vieron obligadas a unirse en una guerra de vida o muerte, resolvieron tomar medidas para preservar la libertad y la unidad universal, aún antes de que se alcanzase la victoria. Resolvieron merecer la fe de los millones de seres humanos que luchaban y perecían para dar al mundo la oportunidad que éste perdiera, con consecuencias tan terribles, después de la primera guerra mundial.

Los señores Huli, Molotov y Eden tomaron las primeras medidas en Moscú, en el año 1943. En esa ocasión, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, juntamente con China, se comprometieron a crear una organización internacional eficaz. Vinieron después las propuestas de Dumbarton Oaks, la decisión tomada en Yalta de convocar la Conferencia de San Francisco y, finalmente, la Carta de las Naciones Unidas elaborada por cincuenta países.

La Carta es ahora parte integrante del derecho internacional. Ha sido ratificada por todos los países que están representados aquí. Los trabajos preparatorios han terminado. La Asamblea de las Naciones Unidas ha dejado de ser un simple proyecto sobre el papel. Es una realidad viva: sus representantes se hallan reunidos en esta sala. Han sido elegidos el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

El funcionamiento de las Naciones Unidas no dependerá únicamente del texto de la Carta o del reglamento que aprobemos, ni de las personas que elijamos para realizar las tareas administrativas; dependerá del apoyo que reciba de los Gobiernos y de los pueblos de las naciones que la han creado y tienen que sostenerla.

Si las Naciones Unidas viven en el espíritu y en los corazones de nuestros pueblos, estarán en condiciones de adaptarse a las necesidades cambiantes de un mundo cambiante y perdurarán. Sin un amplio apoyo popular, ninguna Carta, por perfecta que sea, podrá salvarlas.

Por mi parte, creo que las Naciones Unidas perdurarán. Lo creo así porque esta Organización emana de las necesidades imperiosas de la época en que vivimos. Ha nacido del dolor y del sufrimiento indescriptibles de los pueblos de muchos países. Tiene que subsistir, porque en esta época atómica, los intereses comunes que deben unir a las naciones libres para proteger la inmutabilidad de un mundo amigable y pacífico, pesan mucho más que los eventuales conflictos de intereses que pudieran dividirlas.

Las Naciones Unidas no amenazan a ningún pueblo. No están en pugna con ningún interés real o vital de uno cualquiera de sus Miembros. No son los intereses, sino los temores y las sospechas — que crean, a su vez, otros temores y otras sospechas — los que proyectan una sombra sobre el camino de la paz.

Como lo dijo el difunto Presidente Roosevelt: "No tenemos nada que temer sino el temor mismo". Tenemos que consagrarnos a la tarea de descubrir y eliminar los temores ciegos o infundados, así como las dificultades inútiles que engendran.

Nada puede ayudar mejor a disipar el temor y la sospecha como la cooperación en tareas comunes y en la solución de problemas comunes. Las oportunidades que las Naciones Unidas ofrecen

para trabajar unidos habrán de ayudar a que desaparezcan los hábitos mentales que llevan a pensar en el aislamiento de las naciones y de contribuir en mucho a que la comprensión y la tolerancia reinen en todas partes.

Las Naciones Unidas no representan un mero pacto celebrado entre sus Miembros. Constituyen una institución — o una serie de instituciones — capaz de vivir y de crecer.

Utilicemos las instituciones que hemos creado para ayudarnos los unos a los otros en la reconstrucción de un mundo devastado, en que pueda haber verdadera seguridad. No nos preocupemos demasiado por las posibles deficiencias de la Carta, por lo menos antes de haber tratado de actuar de acuerdo con sus disposiciones. No por ser una Carta aceptable para todos en general ha de tener que ser perfecta para cada uno en particular. Pero el mérito de los redactores de la Carta consiste en que todas las Naciones Unidas, grandes y pequeñas, representadas en este recinto, la han aceptado como es.

Se arguye que los grandes Estados pueden abusar de los derechos que les son conferidos por la Carta. Bien sabido es que toda empresa humana tiene sus riesgos. Confió, sin embargo, en que los grandes Estados respetarán sus obligaciones. Como dijo el Presidente Truman en el discurso de apertura de la Conferencia de San Francisco:

"Aunque esos grandes Estados tienen a su cargo la conservación de la paz, su responsabilidad se basa en el deber, que incumbe a todos los Estados, grandes y pequeños, de no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales, salvo para defender el derecho. La misión de los grandes Estados no consiste en dominar al mundo, sino en servirlo."

Los grandes Estados, al igual que los pequeños, tienen que considerar el poder de que disponen como un depósito sagrado que no debe utilizarse con fines egoístas, sino para el bien de todos los pueblos.

Si las Naciones Unidas llegan a ser una institución activa y con amplio apoyo popular, consagrada a asegurar la paz, mantener la seguridad y desarrollar el bienestar de la humanidad, cualesquiera que sean los defectos que puedan haberse deslizado en la redacción de sus disposiciones, no serán irremediables. Las instituciones que llegan a vivir en las mentes y en los corazones de los pueblos, acaban siempre por sobreponerse a cualquier crisis.

He de permitirme, empero, hacer una advertencia. No debemos esperar milagros de la noche a la mañana de las instituciones que hemos creado. Desconfiemos tanto de los entusiastas como de los escépticos inveterados. No creamos que podamos confiar a las Naciones Unidas cualquier problema y que esta Organización habrá de hallar la solución. No echemos una carga exce-

siva sobre las instituciones de las Naciones Unidas, sobre todo en sus comienzos.

Permítaseme también recordar las claras disposiciones de la Carta, que obligan a las Naciones Miembros a hacer todos los esfuerzos necesarios para arreglar sus controversias por los medios pacíficos de su elección, antes de solicitar la intervención de las Naciones Unidas. La obligación primordial de las Naciones Unidas es crear un sistema duradero de paz y seguridad, capaz de resistir las tensiones del porvenir y de promover el bienestar económico y social de los pueblos de la tierra por medio de una cooperación internacional más eficaz.

En los meses próximos tendremos que concentrarnos en esas tareas. Ante todo, tendremos que proveer al Consejo de Seguridad de la fuerza militar que necesita para la conservación de la paz. A ese fin, será menester celebrar acuerdos especiales entre el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros. Debemos empezar inmediatamente esta tarea.

Tenemos a nuestro cargo otra labor de importancia trascendental. La creación de una comisión encargada de estudiar los problemas derivados del descubrimiento de la energía atómica está indisolublemente unida al problema de la seguridad. Es ésta una cuestión de primordial interés para todas las naciones. No podemos dejar de crear las medidas de garantía necesarias a fin de que ese gran descubrimiento se utilice para el bienestar de la humanidad y no para que las guerras sean más cruentas aun.

Abrijo la esperanza de que esta Asamblea aprobará sin tardanza la resolución propuesta por mi Gobierno, de suerte que esta Comisión pueda empezar enseguida sus trabajos.

Las Naciones Unidas deben representar el esfuerzo colectivo de todas las naciones pacíficas. Compañeros delegados: nuestros combatientes nos han deparado esta oportunidad. Una gran responsabilidad pesa ahora sobre nuestros hombres. De la forma en que hagamos frente a esa responsabilidad dependerá el porvenir de la humanidad civilizada.

Hace veinticinco años el pueblo de los Estados Unidos de América no se dió enteramente cuenta de sus responsabilidades. Pero, como otros pueblos, hemos aprendido bien la lección de la experiencia. En esta vez, tanto el Gobierno como el pueblo de los Estados Unidos de América, tienen plena conciencia de su responsabilidad. En esta ocasión, y en nombre de ellos, prometo a todos los pueblos pacíficos del mundo nuestra cooperación completa y sincera.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor de Souza Dantas, representante del Brasil.

Sr. DE SOUZA DANTAS (Brasil) (*traducido del francés*): En nombre del pueblo brasileño y de su

Gobierno deseo, ante todo, expresar a esta alta Asamblea el reconocimiento de mi país por el voto de confianza que le fué tan calurosamente concedido al ser electo como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Han querido Vds. testimoniar así la simpatía que sienten por nuestras tradiciones pacíficas y por la parte de sacrificios que nos cupo en la lucha entablada en defensa de la libertad y de la dignidad humana.

La República de los Estados Unidos del Brasil no ha cesado jamás de trabajar en favor de la paz y se siente feliz de haber sido la primera nación que introdujo en su Constitución la cláusula que prescribe el arbitraje obligatorio para todos los conflictos internacionales. Su historia diplomática se escribió invariablemente a la luz del día, y muestra una sucesión de tratados y de acuerdos que llevan el sello de su espíritu de armonía y solidaridad. Mi país no ha recurrido a las armas sino para ponerlas al servicio de la causa general de los pueblos amenazados en su independencia y en su integridad. Su sangre se mezcló entonces con la de los Aliados; sus recursos fueron puestos a la disposición de todos sin ninguna otra reivindicación que la paz internacional y la seguridad colectiva.

Con ese título y en nombre de nuestros soldados que dieron sus vidas por la victoria común, es que ocupamos nuestro lugar junto a Vds. a fin de llevar a cabo la tarea de reconstrucción que nos incumbe a todos. A este fin, no escatimaremos esfuerzos ni retrocederemos ante ninguna dificultad. La labor que hay que realizar es demasiado hermosa y demasiado grande para que se pueda permitir que se mezclen en ella pensamientos impuros o preocupaciones de menor cuantía. Y aceptamos con toda franqueza todos los deberes que nos impondrá nuestro puesto en el seno de las Naciones Unidas.

El problema que afrontan hoy los pueblos que han sufrido la prueba de catástrofes irreparables consiste en substituir la consideración exclusiva de sus propios intereses y derechos por una estimación de sus deberes recíprocos. Según la admirable máxima de San Pablo, todos somos miembros los unos de los otros. Es necesario, pues, que los esfuerzos colectivos converjan, para preservar y mejorar la sociedad humana considerada como un todo indivisible, del cual las diversas naciones constituyen los órganos indispensables. Ante la unidad que es preciso alcanzar, la soberanía de cada pueblo debe saber inclinarse, en caso necesario, frente al interés supremo de la humanidad. Y si hay, entre las Naciones Unidas, algunas más poderosas que otras, es menester que esa superioridad sirva sólo para imponerles una mayor devoción por la causa común.

La organización que estamos llamados a edi-

ficar se anuncia rica en promesas. Pero no olvidemos, al dar comienzo a esa gran empresa, la lección del pasado. Ninguna fuerza puramente temporal podrá ser capaz de poner fin a las controversias internacionales. Para que los cañones enmudezcan para siempre habrá que desarmar primero el corazón de los hombres; limpiarlo de todo prejuicio de razas, de nacionalidad y de religión; purificarlo del pecado de ambición y orgullo; llenarlo de esperanza y de fraternidad. Debe crearse, con ayuda de las fuerzas espirituales de todo género, una moral internacional que presida los tratados y los acuerdos políticos del mundo de mañana.

Es más indispensable que nunca una comunidad de espíritus para la constitución de una verdadera agrupación de naciones. Velemos porque ella se forme libre de toda ingerencia política, basándose en los grandes movimientos religiosos nacidos de las enseñanzas de Cristo, de Mahoma, de Buda o de Confucio, y en las contribuciones laicas de poetas, filósofos y sabios de todos los países. Sin el apoyo de una opinión pública libre y ampliamente orientada e informada, toda tentativa de organización internacional resultaría ilusoria, sobre todo ahora que las fuerzas materiales puestas en juego por el genio del hombre ya amenaza dejarlo atrás. La energía cósmica que el hombre se prepara a manejar le hundirá en el abismo si no está previamente preparado para utilizarla apropiadamente. Se podrá mantener todavía, durante algún tiempo, el secreto de las armas que se derivan de esa energía. Pero será vano creer que esa es una solución definitiva: los descubrimientos científicos no son el privilegio de ningún pueblo ni de ninguna agrupación humana. Cuando sus fundamentos han alcanzado cierta madurez esos descubrimientos surgen espontáneamente de numerosos cerebros. La historia está llena de tales ejemplos.

Para evitar los peligros que la energía atómica liberada puede crear en el terreno de las relaciones internacionales, no hay otra alternativa que el desarrollo del sentimiento de fraternidad humana por los medios intelectuales y morales que están a nuestro alcance. La Carta de las Naciones Unidas nos indica claramente ese camino al prescribir la creación del Consejo Económico y Social, junto al Consejo de Seguridad. Si el primero cumple a tiempo sus funciones, se podrá esperar que el segundo no tendrá jamás necesidad de intervenir. ¡Ojalá pueda quedar como un escudo en alto, al que nadie ose afrontar!

El perturbador nunca tiene razón: ese será el principio directivo de las Naciones Unidas. Aquel que trate de perturbar la paz, de sembrar la discordia entre los pueblos o llevarlos a una guerra de nervios, será desde ahora dominado por la inflexible voluntad de todos aquellos que

han sufrido los horrores de la guerra y se niegan a admitir la repetición de un cataclismo parecido.

Políticamente, representamos en esta Asamblea a cincuenta y una naciones distintas: el éxito coronará nuestros trabajos si, al separarnos, nuestros diferentes países han logrado formar una sola patria espiritual. Se habrá alcanzado así la más grande conquista del hombre y, en un esfuerzo común, podremos unir nuestros esfuerzos para poner remedio a los tres grandes flagelos que ahora nos dividen y nos afligen: la guerra, la enfermedad y la miseria.

Un solo pensamiento debe inspirar nuestra acción al crear, sobre bases firmes, la Organización de las Naciones Unidas, y ojalá le sirva de divisa: *Communis humanitatis causa*.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Bianchi, representante de Chile.

Sr. BIANCHI (Chile) (*traducido del inglés*): Me siento espontáneamente llevado a comenzar mi breve alocución desde esta tribuna, la más alta y de mayor alcance del mundo, con el recuerdo del inolvidable grande hombre, cuya memoria evocó el señor Spaak al asumir la presidencia de esta Asamblea. Me refiero a Franklin Delano Roosevelt, quien, si físicamente no está ya entre nosotros, vive todavía en el seno de esta Asamblea con sus ideales de paz verdadera, mutua comprensión y buena fe. Nosotros, los chilenos, somos fieles a su memoria. Ya en la Conferencia de San Francisco nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, tuvo el privilegio de rendir en nombre de todas las naciones latinoamericanas un homenaje al Presidente Roosevelt por considerarlo el más ferviente promotor del nuevo ideal que dió origen a esta nueva Organización mundial. ¡Conservemos vivo su recuerdo; que su nombre y sus actos nos guen en nuestra tarea!

En San Francisco hallamos el ambiente adecuado para la elaboración de la Carta orgánica de la humanidad. La belleza de esa ciudad californiana, su clima excelente, su atmósfera de libertad y de orden, el alto nivel alcanzado por sus universidades, su prensa y sus habitantes, contribuyeron a hacer de ella el lugar ideal para el nacimiento de nuestra Organización. La delegación chilena hubiera deseado ver la sede de las Naciones Unidas establecida permanentemente en esa ciudad. Pero, ya que se ha decidido otra cosa, desea tributar este homenaje de admiración y reconocimiento a la maravillosa metrópoli que demostró estar tan altamente calificada para ser el hogar de la Organización mundial.

El establecimiento de la sede en los Estados Unidos de América ha sido interpretado por algunos como una demostración de que el

prestigio europeo ha venido a menos. A este respecto, me permito decir que el prestigio de Europa, que se remonta a siglos, no puede quedar disminuido por la aparición de nuevos centros de actividad política, cualquiera sea su importancia. Nosotros, que estamos ahora en Londres y vivimos en diario contacto con las enseñanzas y los más altos ejemplos de educación política, gozando de la más noble hospitalidad y que admiramos las altas tradiciones de su cultura, sabemos bien que toda otra opinión sería errónea.

Las delegaciones visitantes han visto también en Londres las dolorosas marcas de una guerra terrible. En cuanto a mí, al igual que nuestro Presidente, señor Spaak, he vivido con los londinenses y compartido con ellos la mayor parte de esta guerra, puedo afirmar que el heroísmo consciente y colectivo jamás había alcanzado en la historia el sublime nivel al que llegó la población de la capital británica, que ahora nos brinda hospitalidad. Un pueblo animado por el patriotismo, resuelto a cumplir con su deber y educado en el sentimiento real de la libertad, sabe perfectamente por qué lucha y por qué ofrece la vida de sus hijos. Esas ideas, que pertenecen a la concepción democrática de la vida, son la base de su acción profundamente dinámica y constituyen asimismo los cimientos de la Carta de San Francisco y los principios directivos de las tareas confiadas a nuestra Organización.

Mi país ha cooperado siempre activamente con todas las organizaciones internacionales, tanto regionales como universales. En 1919 se adhirió al Pacto de la Sociedad de las Naciones con la esperanza de encontrar en ese instrumento un medio eficaz de evitar y arreglar los conflictos internacionales. Se enorgullece de figurar entre aquellos países que han ratificado el mayor número de convenios internacionales del trabajo, y los aplica estricta e íntegramente. En un momento dado Chile planteó ante la Sociedad de las Naciones el problema de asegurar la eficacia de esa Organización, y durante algún tiempo dirigió con tenacidad una campaña destinada a restaurar en la organización de Ginebra el sentimiento de universalidad que debía ofrecerle posibilidades para una acción positiva. Cuando se convenció de que sus argumentos producían efecto y de que las medidas de aplicación del Pacto eran ineficaces, el Gobierno de Chile, plenamente consciente de su responsabilidad de Estado Miembro, se retiró, en 1938, de la Sociedad de las Naciones.

De la tremenda experiencia de la guerra mundial que acaba de terminar emana la Carta de las Naciones Unidas, a cuya elaboración mi país aportó su más completa cooperación. Hemos proseguido esa cooperación leal y sincera en las tareas del Comité Ejecutivo y de la Comisión Preparatoria. Esta identificación solemne con

los principios fundamentales de nuestra Organización se relaciona, principalmente, con el deber de impedir las guerras por todos los medios previstos en la Carta.

Obrar de este modo es dar a la Carta un instrumento de acción eficaz en la cual el deber primordial consiste en respetar y hacer respetar los principios que la fundamentan, en particular, los enunciados en su preámbulo, en el Capítulo I y en el Artículo 53, y que tienden a apaciguar la sospecha y poner fin a la inseguridad, el desorden, la miseria interna y las diferencias sociales injustas. Es necesario elevar el nivel de vida en cada Estado; afrontar valerosamente la solución de los grandes problemas económicos internacionales y hacer al hombre consciente de sus propias responsabilidades, respetando al propio tiempo sus derechos. Es esencial el que las diferencias raciales, de las cuales nacen los odios y las guerras, sean suprimidas para siempre.

El Presidente de Chile, señor Juan Antonio Ríos, en un discurso que pronunció en el mes de octubre pasado en la Unión Panamericana, declaró que "el mantenimiento de un sistema de seguridad universal requiere una condición esencial para que su influencia sea más beneficiosa y más poderosa. Esa condición se basa en la aplicación de métodos democráticos en el desarrollo de sistemas y posibilidades que han demostrado ser útiles en la esfera de las necesidades económicas y sociales".

Mi país se siente orgulloso de poseer una de las tradiciones más puramente democráticas, de gozar desde hace muchas décadas de la más amplia libertad de prensa y de haber sido capaz de formar una conciencia nacional que permite a nuestra nación el pleno goce de su existencia política.

Chile se siente asimismo orgulloso de mantener una política exterior esencialmente pacífica y constructiva, basada en la opinión pública. Mi país considera como propios los problemas de las naciones hermanas de las Américas, pero no trata de formar parte de bloques de naciones, sean grandes o pequeños. Acoge con agrado los acuerdos regionales cuando, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyen un elemento adicional para una acción pacífica.

Como resultado de un compromiso entre tendencias, no siempre enteramente concordantes, la Carta no es un documento perfecto. En la Conferencia de San Francisco, la delegación chilena, juntamente con las delegaciones de otros miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, combatió algunas de sus disposiciones. Creemos que, tarde o temprano, se harán algunas modificaciones a la Carta; pero tenemos plena confianza en la acción de las cinco grandes Potencias, y estamos convencidos de que harán plenamente honor a la fe que hemos depositado en sus actos y en sus intenciones.

En este momento hay en el mundo algunos focos de perturbación. Si se tiene la buena intención de afrontar tales dificultades con sentido de la realidad, no tendríamos por qué inquietarnos excesivamente por ellos. A ese respecto, me permitirán que les recuerde una anécdota que el Presidente Lincoln refirió a algunos oficiales del ejército de la Unión:

"Una noche, el pastor de la aldea donde yo vivía vino a verme, temblando de miedo. Rompía el alba cuando el hombre llamó a mi puerta con gran violencia. Me precipité a abrirla, e inmediatamente me gritó, aterrorizado, que había una lluvia de estrellas y que eso significaba seguramente el fin del mundo. Salté al patio y alcé la mirada. Cruzaban el cielo en todos los sentidos pequeños meteoros, pero nada más pude ver. De modo que me volví al pastor y le dije:

"No se preocupe, porque mientras las constelaciones fundamentales del universo permanezcan en su sitio, el mundo no perecerá."

La Organización de las Naciones Unidas no es sólo la clave de todo el porvenir de la humanidad, sino el fundamento y el santuario gracias a los cuales la civilización, la democracia y la libertad sobrevivirán.

Aseguro a Vds. que Chile está dispuesto en todos los casos, aun los extremos, en que sea necesario, a cumplir sus obligaciones de conformidad con las disposiciones de la Carta, y que considera con optimismo a esta Asamblea Mundial como el órgano supremo de las Naciones Unidas que están ya tomando vida y constituyen la única esperanza para el porvenir.

Se suspende este debate hasta la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas

II. SESION PLENARIA

Martes, 15 de enero de 1946, a las 15 horas

INDICE

20. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria (continuación).
Discursos de los señores Taqizadeh (Irán), Koo (China), Rasmussen (Dinamarca) y Schermerhorn (Países Bajos) 66
Presidente: Sr. P. H. SPAAK (Bélgica)

20. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria (continuación)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la continuación de la discusión general del informe de la Comisión Preparatoria.

Tiene la palabra el señor Taqizadeh, representante del Irán.

Sr. TAQIZADEH (Irán) (*traducido del inglés*): Mi país, que ha sido Miembro de las Naciones Unidas desde su creación, ha trabajado fielmente por el logro de su objetivo principal, es decir, la victoria. Poniendo todos sus recursos a la disposición de los Aliados para hacer la guerra al Eje y cooperando lealmente en la causa común, el Irán prestó tan grandes servicios a la causa aliada que se ha ganado el título de "Puente de la Victoria". Estos servicios fueron reconocidos y públicamente proclamados por los jefes de las tres grandes Potencias (el difunto Presidente Roosevelt, el señor Churchill y el Mariscal Stalin) en su famosa declaración de Teherán.

En San Francisco, cooperamos en la creación de este edificio de las Naciones Unidas y tuvimos el honor de ser elegidos, conjuntamente con otras trece naciones, para formar el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, en el cual trabajamos para preparar la nueva estructura de esta gran Organización que ahora inicia sus funciones. Continuamos colaborando en la tarea de la Comisión Preparatoria y ayudamos modestamente en la preparación del informe que ahora se encuentra ante Vds. Es nuestro firme propósito trabajar con ahinco por el éxito de este gran experimento a fin de proteger la humanidad contra toda agresión, perturbación de la paz y calamidades económicas.

Por consiguiente, creemos que como Miembros leal y pacífico de esta Organización mundial, tenemos derecho a expresar nuestras esperanzas y temores ante esta familia de naciones, y que ahora que esta Organización comienza sus funciones y los ojos del mundo siguen atentamente la forma en que la Organización toma el camino que le fué trazado, se nos puede permitir pronunciar unas palabras con respecto a la presente situación en el Irán, situación que, sin duda alguna, afecta a los principios básicos sobre los que se va levantando este edificio.

Al unirme a los representantes de las naciones amantes de la paz de todo el mundo en la expresión de sus esperanzas de conseguir una vida próspera y pacífica para todas las naciones dentro de su propio territorio, libres del temor de agresión e intervención exterior, y apoyadas en sus derechos por la Organización de las Naciones Unidas, quisiera decir que mi país tiene más de una buena razón para proclamar el nacimiento de esta institución como fuente de esperanza y más particularmente, como guardián de los derechos de las naciones pequeñas.

Desearíamos poder, como otros muchos Miembros, asistir a esta Asamblea libres de preocupaciones capitales y limitar nuestra parte en las actuales deliberaciones a la simple expresión de esperanza y fe, y a la declaración de nuestras